

BOLETIN OFICIAL*balear.*

NÚM.

865**Artículo de oficio.****GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.**

4ª seccion: circular número 155. *Por el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula con fecha de 2 de agosto último se ha comunicado á este Gobierno político la Real orden siguiente:*

El Sr. ministro de Estado con fecha 21 de julio último me dijo de Real orden lo siguiente:—En vista de lo informado por los RR. arzobispo electo de Toledo y obispo de Córdoba acerca de la traduccion del evangelio hecha en lengua gitana y vascuence, que V. E. me trasladó en su oficio de 18 del actual, ha tenido á bien mandar S. M. la Reina Gobernadora, que lo mismo que se ha verificado con las traducciones en castellano de la biblia y nuevo testamento sin las notas aclaratorias correspondientes, se lleve á efecto con las citadas traducciones del evangelio en gitano y vascuence; reducido á que los ejemplares que se hallen puestos en venta y los que ya se han detenido en la gefatura política de esta provincia, se precinten y sellen, y se haga saber á Mr. Borrow. Este, si quiere recobrarlos para extraerlos del reino, deberá obligarse legalmente á verificarlo así, indicando la aduana por donde lo hiciese, para que se prevenga al administrador de ella á fin de que comunique oportunamente el aviso de haberlos visto extraer, subsistiendo entre tanto la obligacion de Mr. Borrow.—Pero

si este se niega á llevar á efecto dicha estraccion, subsistirán los ejemplares depositados en la respectiva gefatura política, ó en persona de la confianza del gefe político hasta que Borrow haga la obligacion de que se trata.—Y de la misma Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes; en el concepto de que S. M. la Reina Gobernadora, aunque siempre solícita de que se conserven en toda su pureza las doctrinas religiosas, se ha servido permitir que las bibliotecas públicas puedan adquirir y conservar en la parte reservada dos ejemplares de cada una de las traducciones del evangelio al vascuence, y al gitano ó romani, para que no se pierdan enteramente estas publicaciones, que no carecen de mérito como trabajos filológicos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1838.—Somermuelos.

En su consecuencia encargo á los Alcaldes constitucionales celen su cumplimiento y que no circulen los libros de que se trata. Palma 6 de setiembre de 1838.—Juan Bautista de Lecuna.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

ARTICULOS.	REALES VELLON.	MRS.
Trigo, la cuartera	64	
Cebada, idem.	32	
Habas, idem.	60	
Guijas, idem.	60	
Habibuelas, idem.	108	
Vino, cuarter	84	
Aceite, medida	72	
Brea, quitatal	40	
Carbon, idem	6	
Algarrobas, idem.	12	
Leña, idem	12	
Carné de carnero lib. carnicera	4	8
Idem de macho id.	3	7
Aguardiente arroba	37	25
Almendras fistas cuartera	88	

Iviza 2 de setiembre de 1838.—Juan Wallis.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas cuyo remate se ha verificado. — ANUNCIO n.º 323.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín n.º 84, anuncio 252, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Sr. D. Luis Mayans, juez de primera instancia de la misma, las fincas siguientes:

Que perteneció á las monjas de S. Pascual de esta corte.

Una casa en id. calle ancha de Lavapiés, n. 46, m. 50, con sitio de 1643 pies superficiales, tasada en 67152 rs. 86000

A las monjas trinitarias descalzas de idem.

Otra id. plazuela de Herradores, n. 21, m. 414, que tiene de sitio 262 pies superficiales, tasada en 42896 rs. 1102000

A las monjas Recoletas de la villa de Loeches.

Otra id. calle de la Reina, n. 7, m. 301, que tiene de sitio 1806 pies superficiales, tasada en 73724 rs. vn. 266000

Otra id. de la misma procedencia, calle del Prado, n. 3, manz. 219, que tiene de sitio 2926 pies superficiales, tasada en 225986 rs. vn. 681000

A las monjas Comendadoras de Santiago de idem.

Otra id. calle del Acuerdo, n. 15, m. 519, denominada de los Capellanes, con sitio de 2902 pies superficiales, tasada en 137731 rs. vn. 140000

Otra id. de la misma procedencia, calle del Acuerdo, esquina á la de Quiñones, ns. 17 y 15, m. 519, con sitio de 1339 pies superficiales, tasada en 67461 rs. vn. 68500

Una casa-corral calle de Quiñones, n. 1, m. 519, con sitio de 4847 pies superficiales, tasada en 44799 rs. vn. 46000

Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO n.º 324.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el artículo 38 de la Real instruccion de 1.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Madrid.

D. Juan Briz remató una casa en esta corte, calle de la Ruda, n. 5, m. 88, que fué del convento de la Merced, en 232000

- D. Mariano Nicolas Espinosa de los Monteros remató otra id. calle de Fuencarral, n. 82, m. 335, que fué de las monjas de S. Fernando, en 500500
- D. Francisco de Ribas remató otra id. calle de Hortaleza, n. 108, m. 316, que fué de las monjas mercenarias descalzas, en 363000
- El mismo D. Francisco remató otra id. calle de Leganitos, n. 24, m. 522, que fué de los PP. de S. Norberto, en 350000
- El mismo Ribas remató otra id. calle de Embajadores, n. 12, m. 72, que fué de las monjas de la Concepcion francesa, en 372500
- D. Ambrosio de Trápaga remató otra id. calle de Sta. María, n. 38, m. 244, que fué de los trinitarios descalzos, en 91000
- El mismo Trápaga remató otra id. calle de Sta. María, n. 40, m. 244, que fué de los dominicos de Atocha, en 105000
- D. Mariano de la Paz García remató otra id. llamada de la Misericordia, calle de Capellanes, ns. 10 y 6, m. 382, que fué de las descalzas Reales, en 3500000
- D. Juan José Arana remató otra id. en la Puerta del Sol, n. 6, m. 207, que fué de los PP. de la Victoria, en 1016300
- D. Francisco Estrada remató otra id. calle ancha de san Bernardo, n. 13, m. 496, que fué de las monjas del Carrillero de Gracia, en 651000
- D. Juan de Guardamino remató otra id. calle del Carmen, n. 40, m. 358, que fué de las monjas de la Concepcion gerónima, en 664500
- D. Juan Pedro Lacorte remató otra id. calle de las Maldonadas, n. 5, m. 86, que fué de los mercenarios calzados, en 313000
- D. Manuel Alvarez de Linera remató otra id. plazuela de Jesus, n. 4, m. 232, que fué de los agustinos recoletos, en 411000
- Provincia de Cádiz.*
- D. Alejandro Sibello remató un caserío-huerta y manchon llamado de S. Agustin, en la isla de Leon, que fué de los PP. agustinos, en 200000
- D. Eduardo José Trujillo remató una casa sita en Cádiz, calle de D. Carlos, n. 76, que fué de las monjas descalzas, en 259000
- D. Manuel José Muñoz remató otra id., en el Puerto de Sta. María, calle Larga, n. 22, que fué de las monjas de la Concepcion, en 151000

D. José María Navarro remató otra id. á medio labor, sita en Cádiz, calle de la Verónica, n. 60, que fué del monasterio de Guadalupe, en 110000
Provincia de Estremadura.

D. Eladio Franco, en nombre de la viuda de Viniegra y hermanos, remató la dehesa llamada Arroyo de las Puercas, sita en término de D. Benito, que fué del monasterio de Guadalupe, en 293000
Provincia de Granada.

D. Francisco Rodríguez Fuerte remató tres aranzadas de tierra de riego, sitas en el Infierno Alto, término de Loja, pago de la Esperanza, que fué de las monjas de Sta. Clara, en 30200
Provincia de la Mancha.

D. Julian Mejía remató un olivar llamado Alojero, con 345, olivos en el sitio del campo de la Membrilla, que fué de los dominicos de Almagro, en 6210

El mismo Mejía remató un pedazo de tierra llamado el Guijarral, de 5 fanegas 2 celemines en término de Almagro, que fué de los dominicos de dicha ciudad, en 1540

El mismo Mejía remató una huerta en término de Daimiel al sitio de la Veracruz, que fué de las monjas carmelitas de aquella villa, en 2760

El mismo Mejía remató otra id. en dicho término, perteneciente al mismo convento, de 3 celemines de tierra, en 2120

El mismo Mejía remató otra id. de 1 fanega 7 celemines de tierra en dicho término, y del mismo convento, al sitio de Gil Perez, en 3290

El mismo Mejía remató otra id. de 10 celemines de tierra, en id. id. de id., en 1485

El mismo Mejía remató otra id. de 2 fanegas y 7 celemines de tierra, que fué de los dominicos de Almagro, en 1000

El mismo Mejía remató un pedazo de tierra llamado del Padre de la Peña, de 11 fanegas y 4 celemines, que fué de los dominicos de Almagro, en 3900

El mismo Mejía remató una huerta llamada de las Cabras, de 4 fanegas y 1 celemin de tierra, que fué del anterior convento en 1800

El mismo Mejía remató un quision de 10 fanegas y 3 celemines de tierra al sitio de la Sendilla, que fué de los dominicos de Almagro, en 2160

El mismo Mejía remató un pedazo de tierra llamado el Padre de la Paña, en término de Almagro, que fué del referido convento, en 2100

Fincas para cuyo remate se señala día.

Que pertenecieron á las monjas de Sta. Clara de Alcalá de Henares.

Veinte y un pedazos de tierra cuyos sitios y linderos, cabida de cada pedazo, y precio de la fanega de cada uno se dará pormenor en los Boletines siguientes: constan de 56

fanegas y 3 celemines, en 22400

Quince pedazos de tierra, cuyo pormenor se dará al mismo tiempo que el anterior: consta de 30 fanegas, en 15883

Catorce pedazos de tierra, id.: constan de 34 fanegas y 5 celemines, en 10352

Diez y seis pedazos de tierra, id.: constan de 28 fanegas y 8 celemines, en 8490

A las mismas.

Una tierra por bajo de nuestra Señora de la Cabeza, de 4 fanegas y 11 celemines, á 400 rs. 1966

Otra id. en Marigarcía, de 1 fan. y 11 cel., á 320 rs. 613

Otra id. camino de Correcaballós, de 3 f. y 5 c., á 300 rs. 1025

Otra id. camino de Bugés, á la derecha, de 11 c., á 200 rs. 2183

Otra id. al otro lado del Juncat, de 1 f. y 10 c., á 100 rs. 183

Otra id. en Carraelenain en los Morates, de 5 fanegas y 3 celemines, á 250 rs. 1375

Suma total de 18 fanegas y 3 celemines. 5347

A las mismas.

Una tierra en la Geliana, que linda con fincas de Villa, de 1 fanega, en 320

Otra id. mas abajo, que sube á los Pellejos, de 2 fanegas y 2 celemines, á 500 rs. 1166

Otra id. camino de la Capacha, de 3 f. y 3 c., á 300 rs. 975

Otra id. camino de Camaroma de Esteruelas á Correcaballós, de 1 fanega y 10 celemines, á 300 rs. 550

Otra id. en Carrafresno, de 4 celemines, á 250 rs. 83

Otra id. en Carrabaldillan, de 1 fan. y 8 cel., á 400 rs. 1700

Otra id. en la Peraloja, de 4 celemines, á 400 rs. 133

Suma total de 10 fanegas y 7 celemines. 3928

A las mismas.

Una tierra camino de Carrafresno por encima de la Cruz, de 6 fanegas y 5 celemines, á 350 rs. 2245

Otra id. por encima de las eras de arriba, de 2 f., á 350 rs.	700
Otra id. en Carramadrid; linda con la senda Galiana,	101882
de 9 fanegas, á 300 rs.	2700
Otra id. término de Bugés llamada los Cortijales de	
Valdepozo, de 5 fanegas y 6 celemines, á 200 rs.	1100
Otra id. en el llano de Meco, en dicho término, de 2	
fanegas y 6 celemines, á 200 rs.	500
Suma total de 25 fanegas y 5 celemines.	7245
<i>A las mismas.</i>	
Una tierra en las Cobachuelas y Peralta, de 1 fanega.	320
Otra id. junto al término de Camarma de Esteruelas,	
de 2 fanegas y 2 celemines, á 200 rs.	433
Otra id. camino de Bugés, de 1 fan. y 1 cel., á 600 rs.	650
Otra id. camino de Miracampo; linda con Galiana,	
de 3 fanegas y 3 celemines, á 360 rs.	1170
Otra id. por bajo de la iglesia, de cel., á 700 rs. fanega.	175
Suma total de 7 fanegas y 9 celemines.	2748

Fincas cuyo remate se ha verificado.—ANUNCIO n. 336.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín n. 92, anuncio 270, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del señor D. Juan García Becerra, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Benito Barrio las fincas siguientes:

Que pertenecieron á las monjas de Sta. Teresa de esta corte.

Una casa calle de la Reina, n. 25, manz. 300, con sitio de 2743 pies superficiales, tasada en 89623 rs. vn. 185000

Otra id. calle del Bonetillo, esquina á la Costanilla de Santiago, ns. 4 y 8, man. 414, con sitio de 1269 pies superficiales, tasada en 155097 rs. vn. 222500

Otra id. en la Costanilla de Sta. Teresa, con vuelta á la de Sta. Teresa, ns. 5 y 8, man. 329, con sitio de 7227 pies superficiales, tasada en 282642 rs. vn. 401000

A San Felipe Neri de la misma.

Otra id. calle de la Esperanza, n. 11, manz. 30, con sitio de 5182 pies superficiales, tasada en 154489 rs. vn. 241000

A san Felipe Neri de la ciudad de Alcalá de Henares.

Otra id. en esta corte calle de la Gorguera, n. 5, man-

2107 212, con sitio de 2865 pies superficiales, tasada en 2110
288101 reales vellon.

Fincas para cuyo remate se señala día.

Que pertenecieron á los PP. Jesuitas.—Suerte primera.

Primera: la Picarona; contiene 103 olivos medianos á 50 rs., catorce estacas á 5 rs., 600 cepas á 1, y 4 liños de emparrado, que contienen aranzada y media; linda á oriente con el camino de Gozquez, á poniente y norte con el indiano, y á mediodía con el conde de Fernannuñez, en 6120

Arenal de Juanito: contiene 53 olivos inferiores á 30 rs. en 5 fanegas de tierra; linda al norte con retamares de Don Segundo Manjiron y otros, á oriente y mediodía con viña del Boticario, y á poniente con el indiano: la fanega de tierra á 200 rs., en 2590

Un olivar que fué de D. Segundo Manjiron en las Arboledas; contiene 195 olivos á 55 rs.; linda á norte con olivar de las monjas Franciscas de esta villa, á oriente con D. Manuel Gaviria, y á mediodía con Echevarría, en 10725

Valtijarejos: contiene 144 olivos, de los cuales 64 son medianos á 50 rs., y los 80 restantes inferiores á 20 reales; linda al norte con viña de Javier Conde, á mediodía con D. Ignacio Echevarría, y á poniente con el arroyo de Valtijarejos, en 4800

Cárcaba: contiene dos aranzadas y media de viña, con 285 olivos, de los cuales 95 son medianos á 50 rs., los 190 restantes mas inferiores á 30 rs., y 1000 cepas á un real; linda á oriente con el Arroyo, á norte con el Indiano, á poniente con tierra que fué de la Compañía, y á mediodía con los cerros. 11950

Majuelo de Parranga: contiene 94 olivos de clase inferior á 15 rs.; linda á oriente con viña del Boticario, á norte y poniente con tierras criales, y á mediodía con tierra que fué de la Compañía, en 1410

Suma total de 888 olivos y 1600 cepas. 37595